Montevideo—Juéves 19 de Junio de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,886

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicita.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

REMITIDO

Señor Redactor de *El Siglo*, doctor don Eduardo Acevedo.

El seudónimo cuando quien de él hace uso, guarda en el debate la altura que las leyes de la educacion le señala, y á mayor abundamiento, cuando la discusion no existe ó á lo menos, no se ha iniciado sobre la cuestion que motiva el artículo, cuyo actor bajo el seudónimo se oculta, no porque rehuya las responsabilidades que sus ideas ó sus actos puedan acarrearle, sinó porque no juzga necesario para la dilucidacion de una cuestion cualquiera, que en nada roza las personas, el que se conozca al que las propone.

En la creencia de que el Redactor de *El Siglo* opinará del mismo modo, me permito someter á su ilustracion y elevado criterio, algunas observaciones que me ha sugerido la lectura de la forma, por mas de un concepto, brillante conferencia del eminente jurisconsulto Dr. D. Gonzalo Ramirez.

Empiezo por declarar que no es mi ánimo discutir las ideas que en forma de Proyecto de Ley y en pocos artículos ha condensado el Dr. Ramirez, no porque crea, que en materia de elecciones, la solucion que adelanta sea la mas perfecta, y comprenda todo el problema—porque no es mi objeto hacerlo, ni el que me propongo por el momento.

Sin embargo debo manifestar que en mi opinion, el doctor Ramirez ha olvidado la base de una buena ley de elecciones; en primer lugar, porque no puede haber eleccion verdadera que sea el resultado del voto de los partidos, ó mejor de los ciudadanos, si la inscripcion es fraudulenta, si los Registros no se han depurado y sobre el punto nada se dice.

En segundo lugar, creo que el doctor Ramirez complica el escrutinio, cuando en una buena ley de elecciones, facilitarlo, debe ser el fin que se tenga en vista.—Es mas sencillo el doble voto propuesto por Maria Chenu que el que adelanta el doctor Ramirez.

Pero como no me propongo examinar el proyecto referido, nada mas adelantaré sobre él, limitándome á esas dos observaciones, que formulo de paso.

Le es permitido á todo ciudadano, cuando una cuestion como la de la representacion extrictamente proporcional se trae al debate, haciéndola de vital importancia, examinar si es en realidad de tan imprescindible y necesaria resolucion, ó si hay otra ú otras que debian preocupar más el ánimo de nuestros pensadores y de nuestros hombres de Estado.

En ese órden de ideas, me he dicho: del mismo modo que la ciencia y las artes, solo surgen en las sociedades cuando ya hay trabajo acumulado, cuando hay riqueza, así el ejercicio de la soberania debe desarrollarse en el Estado, solo cuando en él existen verdaderos partidos ó debidamente constituidos ó lo menos, educacion política, y los ciudadanos han adquirido el pleno goce de sus derechos individuales garantidos ampliamente en su ejercicio;—porque entonces los derechos políticos surgirian natural y lógicamente, sin traer perturbaciones ni conflictos al Estado.

¿No cree el señor Redactor que el progreso político de las sociedades se regula mas por el grado de garantias que sus miembros tienen en el ejercicio de sus derechos individuales, que por la mayor ó menor latitud que gozan en él de la soberanía?

¿En qué pais la representacion extrictamente *proporcional* de la minoria existe?

Absolutamente en ninguno.

Y la razon es sencilla. Ante todo, pretender que sea proporcionalidad sea extricta, es imposible; siempre habria grupos de ciudadanos que no podian alcanzar ú obtener representacion.

Por otro lado, las sociedades no han llegado á un grado tal de progreso que permita hacer práctico en toda su extension el *selfgoverment*.

Inglaterra, donde surgió el sistema de la representacion proporcional, el pais clásico de la libertad donde se tiene un severo culto por los derechos individuales y cuyo ejercicio es hoy tan amplio, que casi no tiene limitaciones, Inglaterra verdadera República á pesar de estar regida por un gobierno monárquico y apesar de toda la educacion politica de sus habitantes, aún no ha dado derecho de ciudad al sistema que se pretende implantar entre nosotros.

Ninguno de los pueblos europeos, monarquias constitucionales ó repúblicas, ha incorporado en sus leyes electorales, el principio de la proporcionalidad, *tal como aspira* á verlo realizado en nuestro pais el doctor Ramirez.

Ni en los Estados Unidos de Norte América, ni en Chile, que es de los paises sud-americanos el mas libre y el mejor constituido segun lo preveia el génio de Bolivar, porque se daria una forma de gobierno que fuera estable y consultara la cultura de la época y la preparacion politica de sus habitantes,—ni Chile decia, ha aceptado en la práctica la teoría de la proporcionalidad.

En vista de esos ejemplos, que nos dan paises que pueden servir de modelo á los demas, pregunto: ¿es posible, es práctico que en nuestro pais pretendamos implantar en materia de elecciones lo que la ciencia nos indica como la última palabra de la práctica verdadera de las instituciones democráticas y de la mas avanzada educacion política? ¿No es una utopia pretender tal cosa entre nosotros, donde dia á dia se lucha para conseguir garantias en el desarrollo de la actividad humana, en la esfera particular de cada uno? donde ni gobernantes ni gobernados saben girar en el círculo que les es propio, sin atacar los derechos de los demas, á lo ménos en la generalidad de los casos?

Por otro lado, las teorías del derecho constitucional, *ceden* ante las exigencias de la política.

Me explicaria que en Inglaterra, por ejemplo hoy, *la representacion extrictamente proporcional de las minorias*, pudiera admitirse. Hay allí partidos políticos organizados, con tendencias y aspiraciones perfectamente definidas, y por mas numerosas que fueran las minorias en el Parlamento, en nada su accion perturbaria la marcha del Gobierno.

La Constitucion del Gobierno inglés como la de todas las monarquias constitucionales, excluye los conflictos de los Poderes en que está dividido, con la creacion del cuarto Poder, que reside en el monarca quien tiene la facultad de terminarlos con un llamado al pais,—con la disolucion del Poder Legistivo,—ó con el cambio del Poder Ejecutivo, esto es, del Ministerio que en dichos paises, es segun la gráfica frase de Thiers, quien gobierna, pues el monarca no hace mas que reinar.

Pero aquí, donde no tenemos ese cuarto Poder, ni medio alguno para dirimir legalmente los conflictos que surjan entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, es un peligro gravísimo para la buena gestion de los negocios públicos, para la paz y progreso del país esa representacion extrictamente proporcional.

Dada la falta de organizacion de nuestros partidos por un lado, y nuestro carácter por el otro, tendríamos en gran escala lo que ya hemos presenciado en alguna Legislatura donde estaban representados más ó ménos nuestros partidos, esto es, conflictos diarios con el P. E., aun por causas fútiles.

Y si tenemos en cuenta que la solucion de esos conflictos, no puede tener lugar pacífica ni legalmente, porque nuestra Constitucion no prevé el modo de hacerlo, concluiremos que entre nosotros como en la generalidad de los paises, la influencia del partido dominante tiene que hacerse sentir, para garantirse una mayoría en la Asamblea que evite el golpe de Estado ó la Revolucion, único medio de salvar la situacion anómala que oposiciones improvisoras pueden traer en nuestra todavía embrionaria vida política.

Sin perjuicio de volver sobre el tema que motiva estas líneas, espero oir su ilustrada opinion respecto de las observaciones que he consagrado, sugeridas por la conferencia del doctor don Gonzalo Ramirez.

Saluda al señor Redactor, con toda su consideracion,

X. de X.

LA ITALIA ACTUAL

TRANSFORMACION DE ROMA—CANALIZACION DEL TIBER AGRO ROMANO

El 20 de Setiembre de 1870, Roma entró en la historia contemporánea. Hasta esa fecha representaba dos grandes cosas: la una humana, pero muerta desde hacia quince siglos: el imperio universal; la otra viviente, pero que no es de este mundo: la iglesia universal. En sus basílicas, en sus ruinas, en sus palacios conservaba el sello, el carácter de esa doble representacion. Cualquiera que fuese su importancia desde el punto de vista puramente político é italiano, no era mas que la capital de un pequeño estado de 800,000 almas.

Inútilmente habia contenido, si debemos creer á Tácito, cerca de siete millones de ciudadanos; inútilmente seguia siendo la ciudad madre para las naciones cristianas: apenas vivian en ella 230,000 personas!

El acto realizado en 20 de Setiembre de 1870 vino á hacer de ella de repente la capital de un reino que contaba 28 millones de habitantes; de un reino moderno, constitucional, militar, en el que la residencia de los poderes públicos constituye un centro de atraccion natural para todos los que tienen empleos y los que los solicitan.

De 1781 á 1881 la poblacion ha aumentado anualmente mas de 5000 almas; de 1881 á 1890 el aumento ha sido de 15 á 20.000 almas por año.

Sin embargo, despues de haber tomado á la letra la frase de Cavour: "Roma es la *estrella* que debe orientar la marcha del pueblo italiano", se empezó á decir que la estrella no era habitable. Los particulares no encontraban alojamiento, ó bien lo encontraban muy incómodo ó demasiado caro. El Gobierno no estaba mejor. No habia cuarteles, ministerios ni escuelas. Crispi podia decir el 10 de Marzo de 1881 en la cámara de diputados:

"Roma es más bien para nosotros una casa de huéspedes que una villa; mirando esta sala (Montecitorio) debeis experimentar disgusto pensando que al cabo de diez años estamos todavia en un edificio de madera de terliz y de papel, como si estuviéramos en Roma provisional y no en nuestra capital definitiva".

Además de cuarteles, ministerios y escuelas, se necesitaban boulevares, plazas, paseos. A lo largo de las calles mas anchas era preciso poner mas luz: habia que traer agua para surtir las fuentes y limpiar los arroyos; habia que plantar árboles para que purificase el suelo con sus raices y el aire con sus hojas. Despues era preciso canalizar el Tiber, que en el mismo invierno de 1870 habia llegado hasta los muros de la iglesia de San Cárlos en el Corso. Y no solamente era preciso canalizarlo, sinó que convenia darle un aspecto más elegante, derribando los viejos edificios que lo bordan hácia la via Tordinonia, tornando una línea de perfiles extraños y de fachadas decrépitas.

Roma tenia ya sus dos puertos; Ripetta y Ripa-Gronde; en adelante el Tiber tendria sus muelles como debe tenerlos todo rio que atraviesa una capital. Esos muelles no debian ser solamente muelles, sinó tambien paseos. Debia atravesarse el Tiber, no solo sobre puentes de piedra construidos en otros tiempos por los papas y guardados por estatuas de santos, sinó tambien sobre puentes de hierro con dos ó tres arcos, entre los cuales á lo ménos un puente triunfal lleno de nombres patrióticos destinados á reunir, como en una alegoria, las dos partes de la ciudad, á proyectar en cierto modo la Roma real sobre la Roma papal.

Por último, una vez disciplinado y ennoblecido de ese modo el Tiber, "esa vergüenza de Roma," habia que salubrificar el Agro romano "esa vergüenza de Italia", segun se ha dicho. Era preciso cultivarle, regarle; habia que hacer de él un jardin, porque una capital como Roma debe tener su jardin, á sus puertas. Esa campiña solo ha producido hasta ahora yerbas y fiebres. Habia que destruir las fiebres enjugando el suelo, y obtener lugumbres con el riego.

Al dia siguiente de la toma de Roma se trataba de *sistematizare* el Agro romano, el Tiber y la misma Roma. Si se piensa que en Italia son numerosísimos los ingenieros y que son al mismo tiempo ingenieros y arquitectos, y por otra parte se tiene en cuenta que la nota predominante del temperamento italiano es la de querer obrar en grande para ser dignos continuadores de los antiguos, y obrar pronto para deslumbrar á los rivales, fácil es imaginarse con qué ardor, con qué furor se emprendió esa "sistematizacion."

Ahora que ha llegado la crísis, que son inminentes los desastres, y que la miseria comun es el castigo de las faltas comunes, todos se excusan y se disculpan. La municipalidad de Roma dice al estado: "tú me has empujado": y es cierto. Pero el estado dice: "tú solo pedias los medios de emprender la marcha"; y tambien es cierto. El estado ha empujado á la municipalidad; ésta ha cedido al estado; ni la villa, ni el estado han hecho nada para desalentar la especulacion. Nada ha parecido demasiado grandioso, demasiado apresurado. No se ha reflexionado si el dinero alcanzaria ó no y si lo tenian los industriales que hacian edificar. ¡Terrenos, terrenos! Y la poblacion ha fraccionado su patrimonio, y las familias patricias han dividido sus villas en lotes.

Todo el mundo vendia ó compraba; se vendia sin saber quien compraba y se compraba sin saber cómo se pagaria. Se fundaron sociedades de crédito sin crédito.

Se trazó un plan regulador, grandioso, con sus calles en línea recta como en las ciudades americanas: se empezó á ejecutarlo en todos los puntos á la vez. No era una villa nueva la que surgia, eran dos, tres, cuatro villas nuevas. Los propietarios abandonaron sus haciendas, los rudos montañeses de los Abruzos se hicieron albañiles.

Se edificaba apresuradamente con toda clase de materiales; una ó dos veces las casas se derrumbaron antes de que llegara á ponerse el techo.

De ese modo se ha comprometido el porvenir de Roma. Como nada de esto era sólido, no tardaron en venir las quiebras. Una sola de éstas, la de los hermanos Moroni, dió un pasivo de 55 millones. Algunos bancos ya no cuentan los edificios de que han llegado á ser propietarios, porque no se han podido pagar los primeros vencimientos. Otros bancos han sido menos favorecidos por la suerte; sin embargo, no podria acusárseles de haber sido menos prudentes ó menos hábiles.

A pesar de esto la municipalidad trazaba calles á cordel, derribaba, construia desagües, canalizaba, y hasta ofrecia primas á la especulacion, como si la danza de los millones ya no hubiese causado vértigos. Hacia concesiones gratuitas ó tan poco onerosas que equivalian á regalos. El gobierno dejaba hacer; la villa manifestó el deseo de hacer un empréstito; se lo concedió y garantió los intereses.

Como si esto no bastase, se encaró tambien la cuestion del saneamiento del Agro romano y la de la canalizacion del Tiber. En ninguna parte como en las Cámaras italianas se ha abusado tanto del derecho de legislar, especialmente en lo que concierne á las obras públicas.

Diríase de los que han hecho las leyes de salubrificacion del Agro romano no se han paseado por él un solo cuarto de hora.

Concibieron la idea: 1.° de desecarlo; 2.° de fecundarlo por medio de cultivos intensivos. En el primer caso pensaron evidentemente en pantanos pestilenciales de los que se desprenden sin cesar miasmas mortíferos: en el segundo caso pensaron que no habria mas que abrir surcos y sembrar. Tomaron su compás mas inflexible y trazaron una circunferencia de diez kilómetros de radio. Ni las contradicciones, ni los experimentos negativos fueron bastante á detenerlos. Se les dijo que fuera de las paludes de Ostia y de algun otro punto no habia nada que desecar. El señor Tommasi-Crudeli dijo tambien lo siguiente: "Aunque hubiese algo que desecar, ¿por qué hacerlo? ¿Para destruir la malaria? Pero el gérmen no está en el agua; solo está en la tierra. Véase una prueba: todos los presos que habeis empleado en el presidio de San Pablo extra-muros han muerto ó han estado enfermos. Otra prueba: las mujeres de Sezza, en las Pontinas, las que no van al campo llegan á tener cada una tres ó cuatro maridos. Los hombres que trabajan la tierra mueren hácia los treinta años".

En cuanto á los cultivos intensivos, tampoco faltaron las objeciones: "¿Hacer un jardin de la campiña romana? Pero no es una llanura como Lombardia. Por término medio no encontrareis veinte centímetros de tierra sobre sus colonias, en sus vertientes que parecen lomos de carneros, sobre sus terrenos ondulados que semejan á las olas de un mar solidificado de improviso en un dia de borrasca.

Esas manchas rojizas que lo cubren son raspaduras del arado, que ha puesto al desnudo el esqueleto, y el esqueleto, el subsuelo, no es una capa de gruesa arena que sirve de filtro, como en las llanuras lombardas; es un conjunto de todas las variedades volcánicas: es, en el norte, una toba de una sola capa sin hendiduras; es, en otra parte, tierra puzolana que en contacto con el agua forma un cemento impenetrable. Id á cultivar esos campos rocosos, á irrigar esos bancos de puzolana."

Tenemos que reasumir; y para acabar pronto, diremos que se han hecho á pesar de todo dos leyes, de la manera más metódica y filosófica: la una sobre la *mejora hidráulica*, la otra sobre la *mejora agraria* de la campiña romana, mejora en que siguen dudando la ciencia y la práctica, que de comun acuerdo la declaran imposible. Pero esas leyes no son, por eso, ménos obligatorias para toda clase de procedimientos y de sanciones: sindicatos forzosos *(consorzi)*, expropiaciones, etc. Hé aquí un buen ejemplo para los que, como Herber Spencer, se entretienen en catalogar "los pecados de los legisladores."

Quedan, en último lugar, los trabajos del Tiber. Seria injusto hablar de ellos con lijereza. Han sido preparados y han sido estudiados por especialistas que honran á su gremio. La obra ha sido bien estudiada y bien dirigida; no es ella en sí mismo la que merece las críticas. Sin embargo, los romanos de Roma no dejan de criticarla. Ante todo, ponen en duda el principio; no el principio de que Roma deba ser puesta al abrigo de las inundaciones, sinó el que quiere que los muelles sean paseos y que los frentes del Tiber sean renovados á expensas de un sinnúmero de demoliciones y reconstrucciones.

Otra cuestion que levantan los romanos de Roma es la de la conduccion de las aguas subterráneas. Existen en el subsuelo de Roma, dos clases de rios, dos cursos de agua hechos con la reunion de un número indeterminado de afluentes. El primero baja de las alturas del Pincio, en los alrededores de la puerta Salaria, por la calle del Tritone, Monte-Citorio y la plaza del Panteon, debajo de la cual se une con otro curso de agua que viene del Quirinal, yendo uno y otro á buscar el Tiber hácia el Ponte Sisto. El segundo rio subterráneo, formado á lo ménos con seis ó siete afluentes, encuentra el Tiber hácia Ponte-Rotto. Recoge en cierto modo el agua de todas las colinas, Quirinal, Viminal, Esquilino, Celio, Aventino.

Estos cursos de agua subterráneos son conocidos, se ha podido trazar un plano de todos ellos. Uno de esos cursos es célebre: el de las aguas petronianas y salustianas; "antes que se cubriesen las orillas del Tiber con una pared compacta de ladrillos y piedras, toda esa masa líquida entraba en él á través de la tierra—dicen los viejos romanos; ¿adónde irá á parar esa agua cuando tropiece con grandes capas de ladrillos unidos precisamente con un cemento de puzolana, que es impenetrable para el agua? Retrocederá, se hinchará y si no somos inundados por el Tiber, lo seremos por las aguas subterráneas, lo que tal vez es peor".

Parece inverosímil que haya hombres de mérito, cuya mision es preverlo todo, que no hayan previsto este caso.

No queremos insistir; habria materia para un volúmen, solo los documentos oficiales proporcionan más datos de los que pueden necesitarse.

Así, de todos los esfuerzos que hace la villa de Roma para lograr tres grandes propósitos, los unos son casi inútiles, como los que persiguen el *bonificamento* de la campiña romana. Otros han sido mal dirigidos: nos referimos á los que han dado en diez años tantos palacios, cuarteles, escuelas, puentes y calles nuevas. Otros eran útiles, pero ganando tiempo, se habrian podido evitar contratiempos. Si todo no ha sido emprendido sin razon, casi todo lo ha sido sin órden.

El resultado es desolador: ha sobrevenido una crísis financiera, comercial, obrera, moral y hasta social.

No nos desalentemos, sin embargo: la Italia ha hecho grandes cosas y sabrá hacer tambien una gran capital. La crísis que dura desde hace tres años llegará á vencerse; no se caminará con la prisa con que se queria, pero no se retrocederá, y ahora que los desengaños y la experiencia han aleccionado á todos, se obrará mas seriamente y el nuevo plan de Roma llegará poco á poco á cumplirse.

BELLAS ARTES

La sociedad de los artistas franceses, que vivió mucho tiempo bajo la tutela del Estado en lo que concierne á la organizacion y administracion de las Exposiciones anuales, despues de haberse emancipado de aquella tutela, habia manejado feliz y apaciblemente por espacio de varios años sus propios asuntos. Esto no podia durar: la gran lucha internacional de la Exposicion del Centenario vino á provocar discusiones ardientes, conflictos imposibles de resolver, dividiéndola en dos campos. El general Meissonnier es quien ha tomado el mando de las tropas disidentes, compuestas en su mayoría de la vanguardia del arte moderno, y hemos podido asistir al espectáculo del plácido Bouguereau, apellidado "la Perfeccion misma", levantando el estandarte de la resistencia y poniéndose á la cabeza del ejército de la tradicion.

Es verdad que se han deslizado algunos revolucionarios en este grupo de reaccionarios, impulsados sin duda por consideraciones de amistad ó de personal interés; pero el grueso de las fuerzas que forman el sufragio universal de los talleres clásicos, lo constituyen en realidad los soldados de plomo de la rutina, los ciegos guardadores de lo que llaman la tradicion, que no es otra cosa—como lo he dicho ya—que el arte de copiarse unos á otros hasta la consumacion de los siglos. El grupo Bouguereau tiene en su favor el número. Así que el jurado encargado de examinar las obras enviadas al Palacio de la Industria, ha debido decirse que era preciso que nadie echase de ver el abandono de los artistas que componen el grupo Meissonnier, y que era necesario mostrar al público este año tantos cuadros como habian figurado en las Exposiciones antes de la salida de aquéllos. No convenia aparecer como una sociedad desmembrada.

Efectivamente, desde el punto de vista de la cantidad de las obras, nadie diria que la sociedad de los artistas franceses se ha fraccionado en dos partes, habiéndose resuelto el problema, hasta ahora irresoluble, de hacer la fraccion igual á la totalidad; una tercera parte se ha separado de ella, y el número de cuadros no ha disminuido. Y sin embargo, ¡cuántos vacíos en este lleno! Artistas del mérito más relevante han sido reemplazados por medianías, y las obras de verdadero interés que se encuentran en el Palacio de la Industria, están como enfangadas en un pantano de vulgaridades, necesitándose cierto valor para ir á sacarlas de aquel atolladero: jamás nuestra mision de críticos nos habia parecido más ingrata ni más dolorosa. Causa, en efecto, penosa sensacion el tener que soportar la invasion de lo feo para llegar á descubrir lo bello, y no es empresa fácil ni cómoda la de aislarse en el estudio de una obra digna de ser notada, cuando se siente uno asaltado por la ola implacable de las que no quisiera ver. Hemos logrado nuestro deseo; pero dos artículos no nos bastarán este año para hablar de lo que vale la pena de señalarse en el Salon anual, y si bien la cercana Exposicion de los disidentes sólo nos promete la mitad del número de las obras expuestas en el Palacio de la Industria, consagraremos á la cantidad tantos artículos como á la cantidad.

La obra que se impone desde luego á las miradas al entrar en el Salon, está firmada por un artista que habia dejado de exponer colectivamente, años ha, para aislarse en exposiciones personales. Ciertamente que si hubiera continuado siendo el pintor de las costumbres de su país, cuyas primeras obras fueron aclamadas en Francia, habria tomado posicion en el opuesto campo; pero la tradicion se ha apoderado de él; ha ganado celebridad y fortuna rehaciendo, en cuadros de relumbron, la leyenda de Cristo, y por deber de gratitud tenia que alistarse bajo la bandera de la tradicion, con un gran lienzo decorativo destinado al Museo de la Justicia del Arte, de Viena, en cuyo lienzo representa la alegoría su papel tradicional. Es una apoteosis del Renacimiento italiano, sobre la cual se cierne una Gloria, palma en mano, y escoltada de geniecitos que revolotean como ángeles en las vistas simbólicas. Hay que hacer un esfuerzo de voluntad para darse cuenta del efecto que producirá este techo, que se halla expuesto aquí perpendicularmente, y cuyas figuras caen todas, al parecer sobre el espectador.

Creemos que formará una magnífica claraboya luminosa en el salon á que está destinado, pues para pintarle, M. Munkacsy ha esclarecido su paleta y ha puesto en juego todas sus seducciones. Desde el punto de vista de la composicion, la armonía en el grupo de los personajes no deja nada que desear: el cielo aparece en todo su esplendor al través de las arcadas que sostienen una cúpula, cuyas columnas de apoyo descansan sobre las gradas de un templo. El fronton se halla adornado con el blason de los Médicis. Rafael y Leonardo de Vinci descienden del templo; Miguel Angel está inclinado, pensativo, sobre una balaustrada; Ticiano enseña á unos discípulos; Veronés pinta un cuadro de vastas dimensiones. El autor del techo se esconde modestamente detrás de aquellos maestros, distinguiéndose tan solo su cabeza melenuda apoyada en una mano y en actitud reflexiva. Pregúntase sin duda si un Munkacsy de los siglos futuros, que pinta tambien su techo para algun Museo de Buda-Pesth, lo juzgará digno de figurar de cuerpo entero en aquel cortejo de los génios. ¡Sí, lo juzgará, maestro; tranquilizaos!

Otro vasto lienzo llama la atencion en el mismo salon cuadrado, la *Lady Godiva*, de Julio Lefebvre. Lady Godiva era la esposa de Leofric, conde de Coventry, y era un modelo de castidad, de virtud, de pudor. Él, violentísimo, implacable, feroz, abrumaba á sus súbditos de impuestos, y los reducia á la mas espantosa miseria. Lady Godiva intercedió un dia á favor de los desgraciados, y él la respondió: "¡Vive Dios, que yo rebajaré sus impuestos, si vos consentis en pasearos á caballo, de un extremo al otro de la ciudad, desnuda, como el niño que acaba de nacer!—Si que lo haré—replicó ella—para salvar á esos infelices." Y la casta, la virtuosa, la púdica, lo hizo como lo habia prometido. Los habitantes tuvieron conocimiento de esta resolucion, y en su agradecimiento por semejante sacrificio, se metieron todos en sus casas, y cerraron puertas y ventanas mientras duró aquel paseo. Otros cronistas dicen que lo hicieron por órden del conde. Nosotros preferimos, de las dos versiones, igualmente problemáticas, la que les hace mayor honor. El caso podia narrarse, á nuestro entender, en una página menos vasta que la que ha consagrado M. Lefebvre, y el episodio gana poco ó nada en este desarrollo pictural.

El aspecto es frio y desnudo como la heroina, de un aspecto triste y gris. Tan bella desnudez deberia brillar en todo el esplendor de la juventud triunfante, mientras que parece empañada y descolorida. No hay duda que el dibujo de aquel cuerpo desnudo denota una perfecta seguridad de mano y una correccion de escuela indiscutible; pero hubiéramos deseado que el contraste se manifestara de un modo mas acentuado, en un colorido mas ardiente entre aquella mujer admirable y aquella ciudad que se ha vuelto ciega voluntariamente para no ver semejante maravilla, para no ofender tan divino pudor. M. Lefebvre nos muestra una desnudez santa de madona, que los habitantes de Coventry habrian podido ver pasar devotamente haciendo la señal de la cruz. No obstante la frialdad del colorista, el artista se revela en la composicion hábil de la escena; una calle desierta y silenciosa, por donde pasa aquella noble dama, en torno de la cual revolotean, tocando el suelo, blancas palomas que parecen escoltarla.

Los detractores del gran talento de Detaille, que sólo ven en él al minucioso observador de la vida militar, al dibujante exacto del uniforme, al concienzudo narrador de los episodios de guerra ó de cuartel, quedarán—si son sinceros—desarmados por su victoriosa exposicion de este año. Sorprenderá el que no podamos admirarle en el Campo de Marte, en la Exposicion que patrocina su maestro Meissonnier, y el público se explicará dificilmente por qué no ha querido combatir y vencer á la sombra de su bandera. Hay, sin duda, en su resolucion un motivo enteramente personal y privado que no nos corresponde apreciar. Mas poco importa el campo en que se ha dado la batalla cuando se obtiene tamaña victoria. A la cabeza de su batería, el oficial, montado en su caballo negro, lanzado al galope y cubierto de sudor y espuma, precipítase con el sable levantado, en un magnífico impulso guerrero. Sus soldados se ven arrastrados en el mismo torbellino. La escena es de un movimiento arrebatador, irresistible, de una factura amplia y potente, en que los detalles, que el artista no descuida nunca por temperamento, no distrae la mirada inútilmente, perdiéndose en aquella tromba humana que vá á pasar deshaciéndolo todo á su paso. Esta obra es de más relevante mérito.

Volvemos al reposo con M. Bouguereau, que continúa ilustrando alternativamente el paganismo y el catolicismo. Este año le toca el turno á la leyenda cristiana, y nos hallamos, con las Santas mujeres, en el sagrado sepulcro. Ciertamente que nada viene á alterar la rigidez de sus costumbres ni de sus vestiduras, y que ningun pecado empaña la paleta de este pintor, que vive en un estado perpetuo de gracia. No es posible señalar ni un defecto, ni una debilidad de dibujo, ni una mancha en aquellos vestidos de inocencia; la virtud no ha creado nada más monótono, más monócromo, y lo que conviene á semejantes obras no es un exámen de crítica, sino un exámen de conciencia, al fin del cual se halla la absolucion y la bendicion. ¿Por qué, en medio de tantas perfecciones, echamos de menos los atrevimientos más culpables? ¿Es porque estamos cansados de oir los apelativos de Arístides el Justo y Bouguereau el Perfecto? No; es porque queremos, en arte, la sensacion de la vida, y el artista de que nos ocupamos nos da la impresion; queremos la vibracion del color en sus más delicadas modulaciones, y nada vibra en esas obras, inmovilizadas en su clásica rigidez.

Daríamos todas las ninfas que M. Bouguereau desnuda cuando trata de mitología, y que viste cuando trata de cristianismo, pero que son, en realidad, los mismos seres convencionales, por la buena vaca blanca de Julian Dupré. Esta, por lo menos, está viva, y dá abundante leche á la campesina que la ordeña al sol, en el patio resplandeciente de la claridad del mediodía. El ama la mira, con los brazos en jarras, desde la puerta del cortijo, y detrás de la ventana cerrada, allá á lo lejos, en el fondo, se adivinan aún todas las riquezas naturales, toda la exuberante explendidez del huerto. Aquella es la abundancia y la vida, la sencillez rústica, el sano olor de la campiña y del establo. El artista ha bañado aquella escena íntima en la franca luz de un sol de verano, que vibra con blancos resplandecientes sobre el pelo del animal, sobre la cabeza de la muchacha, sobre la hierba del patio. Se siente uno revivir al calor de este excelente cuadro.

Se experimenta la misma sensacion de bienestar y de vida intensa ante el cuadro de M. Deyralle, en el cual no es ya el campo, sino el mar, el que nos trae sus efluvios vivificantes en plena fiesta popular. Trátase de una boda bretona, que, sin cumplidos, baila el *jabadao*, canta y bebe, en el muelle de Concarneau, cuya antigua ciudad se ve en lontananza con su cinturon de murallas que baña el Océano. Los barcos de pesca están amarrados á lo largo del muelle; las redes están puestas á secar en los mástiles; la gente no trabaja hoy, se divierte. Celébrase á la desposada, presente, con su bello traje bordado y armado de cintas, bailando la ronda bretona. Aquí, encaramados en las sillas de paja, los tañedores del rabel y la gaita hinchan los carrillos y dejan oir sus acentos chillones y monótonos quejidos. Los viejos, que ya no bailan, beben, y si no levantan ya la pierna, empinan bien el codo. Un gallo del pueblo hace la corte á una linda pollita, y se muestra tal vez un poco atrevido, pues un viejo le detiene el brazo. Bajo el toldo de lona, las viejas ya retiradas murmuran del prójimo, y sobre todo de las prójimas, bebiendo sidra. Es un episodio visto, sentido, traducido, de la vida bretona, en sus detalles mas típicos y mejor observados, y al mismo tiempo de una ejecucion libre bien envuelta de luz.

Hallamos esas mismas cualidades de sinceridad y verdad en la escena que M. Guillon ha sorprendido en ese mismo pais de Bretaña, tan fértil en asuntos pictóricos, y que no es otra cosa que un idilio campestre: el primer albor de los corazones primitivos, la candidez galante del jovenzuelo que ofrece tímidamente, con un gesto lleno de naturalidad, á la muchacha sentada en el borde del camino, el ramo de primaveras que acaba de coger. La ejecucion está impregnada de frescura y de sentimiento.

Este mismo sentimiento verdadero, y mas profundo todavía, mas íntimo, mas enternecedor, se encuentra en *La Novicia*, de Mlle. Magdalena Fleury: la heroína es aun la campesina en toda su rusticidad, pero no tardará en ser la religion en toda su santidad. Está sentada en el banco de la iglesia con el devocionario en la mano, unas manos gruesas de campesina que vá á abandonar la labranza de la tierra por la conquista del cielo. Tiene la mirada vaga y dulce de la neófita, bajo su velo blanco y transparente como su alma inocente, y nótase como una mezcla de serenidad y resignacion en todo su ser. Esto es lo que ha visto y bien visto una mujer delicada; esto es lo que ha traducido y exactamente traducido una refinada artista.

Diferente es el asunto de las dos obras enviadas por Mlle. Juana Romani, que se ha formado, segun dicen, espontáneamente despues de haber tenido la vision intensa del arte de Henner y de la maestría de Roybet. De estas dos personalidades distintas ha hecho una, que se ha apropiado, tomando de éste la composicion hábil, la rica flexibilidad de las telas, y de aquel la trasparencia mate de las carnes y su perfecto modelado. Su *Herodiade* y su *Jeune femme aux chats*, son trozos de una gran maestría y de una seduccion esencialmente femenina.

No puede negarse esta seduccion á M. Chapin: pero al lado de las que acabamos de mencionar, la carne de sus mujeres extasiadas parece inflamada y cia, hallándose siempre envueltas en esas gasas de colores de arcos iris, que se destacan sobre fondos nacarados, y de las cuales se desprende como un vago olor de perfumería. Son mujeres indudablemente muy lindas, muy seductoras, pero no osaría uno acercarse á ellas, abrazarlas, de miedo de que se evaporasen con el humo.

Vemos con sentimiento á M. Doucet tomar de M. Chaplin esos colores de prisma que causan ilusion, para acortar su figura de mujer desnuda, la cual merecia un lecho menos engañoso, pues aquella mujer que nos pinta con tan bella firmeza de líneas y tan exquisita flexibilidad de color es real, y no se evaporaria si intentase uno acercarse á ella; antes al contrario, nos sujetaria en la prision de sus brazos adorables.

M. Benjamin Constant, que sabe tambien amasar en su paleta las carnes muy vibrantes, nos presenta un hermoso estudio de desnudo, acariciado por un pincel enamorado en una bella claridad, serena y armoniosa que la envuelve deliciosamente. Con una coqueteria de artista muy justificada, junto aquel himno sonoro á la eterna belleza de la mujer, el pintor expone el apacible y discreto lienzo en que Beethoven, que se adivina mas bien que se ve, sentado al piano, en la estancia alumbrada por un suave reflejo de luna, deja oir su sonata á unos cuantos amigos penetrados hasta el fondo del alma por aquella confidencia íntima del genio. Quisiéramos ver esta obra en el recogimiento de una habitacion sobria y tranquila, y no en medio del turbulento revoltijo de una sala de exposicion, donde el estruendo de los vecinos nos ensordece y nos impide oir la divina música.

Experimentamos el mismo sentimiento de no poder verla aislada, lejos del tumulto de aquellos bazares de pintura, ante la página, que impresiona profundamente en medio de su sencillez, y que M. Aquiles Cesbron ha dedicado á la memoria del pintor Feyen Perrin. "El arte lo domina todo." Tales fueron las palabras de aquel concienzudo y simpático artista, y este pensamiento supremo es el que M. Cesbron ha fiel y piadosamente traducido. Cerca del blanco lecho, que una sola luz alumbra misteriosamente, y sobre el cual se destaca la noble figura del amigo perdido, el amigo que le sobrevive está sentado y ejecuta, para el alma presente del muerto querido, un canto plañidero y dulce en el violoncelo. La eterna melodía se cierne en el silencio eterno de la muerte; sobrevive al artista, que continúa él mismo en su obra, y nada acaba mientras que el arte continúe. Aquel músico viviente canta, junto aquel pintor muerto, "La eternidad del arte". Oyese aquel himno de esperanza y de fé, y se siente uno profundamente impresionado. ¿Qué transicion encontraríamos para pasar de esta obra inspirada y conmovedora á la que expone, más lejos, el mismo artista? Es preciso renunciar, á no ser que digamos que, si se siente uno enternecido por el cuadro que acabamos de describir, no puede por menos de llorar delante de su segundo cuadro, que representa un plato de cebollas mondadas, de una verdad tal, que arrancan lágrimas.

Armand Gouzien.

NOTICIAS GENERALES

Torneo de armas—En el Politeama graciosamente cedido por los señores empresarios Cesari y Llaloni, tendrá lugar el 30 del corriente mes un concurso de armas y concierto á favor del universalmente conocido floretista Conde de San Malato.

Si no fuera bastante la fama de primer tirador conquistado en Europa y América por el célebre San Malato, para llenar la sala del Politeama en la noche de su beneficio, lo seria el galante concurso que gran número de artistas han ofrecido al señor San Malato, prestándose á hacer de ese torneo un espectáculo sumamente atrayente.

El gran Pomé, como sus méritos hacen que se le designe, dejará esa noche la batuta para hacerse oir en su predilecto instrumento.

Tomarán tambien parte en los asaltos muchos de nuestros profesores y aficionados.

En noticias posteriores daremos detalles de esta gran fiesta.

Paraguay—Asuncion, Junio 9—Leemos en *La Democracia*:—Don Pablo A. Nuñez, procurador del Banco Nacional, ha presentado hoy un escrito al Juzgado de Comercio pidiendo el embargo de los bienes de la razon social Monte y Ca., en cantidad bastante para cubrir la suma de $ 90.000 oro uruguayo y 10.000 papel moneda paraguayo.

—Don José Mozó ha comprado, por cuenta del gobierno, el vapor *Elena* en $ 14.000.

Se armará en guerra.

—Ni el Poder Ejecutivo ni el ministro de Hacienda han ideado un solo proyecto que remedie de alguna manera la crisis económica y financiera por que el país atraviesa.

Nada les procupa como el mantenimiento de su ejército permanente, que se compone de 3 á 4 mil plazas.

A esto y no á otra cosa responde el proyecto de la nueva emision de 550 mil pesos fuertes en bonos.

El gobierno, falto en absoluto de recursos para seguir manteniendo un ejército numeroso, recurre ahora á la emision. Es el último recurso de todos los gobiernos desacreditados y pobres.

El país gime en la miseria y el comercio se arruina; pero todo esto no le importa al gobierno, ni ninguna calamidad. Lo que le interesa es sostener su ejército.

Los bonos son ahora su salvacion; pero serán mañana su perdicion.

En efecto: los adicionales de 4 y 8 % destinados para el pago de los intereses y de la deuda, en breve llegarán á ser tan insignificantes, que no será posible atender debidamente á la nueva emision.

Esas deudas disminuirán á medida que la importacion sea menor. La crisis reinante en nuestra plaza y en las extranjeras contribuye diariamente á que el comercio internacional se reduzca.

El Gobierno necesita $ 8.250 mensualmente para pagar los intereses de toda la emision. Además, necesita tambien algo mas para amortizacion trimestralmente la deuda, segun se establece en el proyecto.

¿Cree el público que los adicionales del 4 y 8 por ciento producirán lo suficiente para el servicio regular de la emision?

Averígüen qué dan esos adicionales, consideren que la importacion va disminuyendo de dia en dia y verán que la nueva emision no podrá ser servida regularmente.

Además, esa emision se destina al pago de presupuesto. Este sobrepasa de un millon de pesos. Luego la emision de 550.000 ps. no durará mas de cinco meses, al cabo de los cuales otra nueva emision será lanzada; y á medida que se aumenten estas emisiones será difícil el pago de los intereses y de la amortizacion de que habla el proyecto.

Dedúcese de aquí que el proyecto de emision puede sacar al gobierno de sus apuros por el momento; pero está destinado á agravar los males del comercio y del país en general.

Ese proyecto responde al mantenimiento del ejército; y antes que aumentar las deudas y empeorar la situacion, hay que licenciar las tropas.

Novio por octava vez—Segun anuncia un colega de Gualeguaychú, dentro de breves dias contraerá octavas nupcias el apreciable vecino de aquel pueblo don Pantaleon Moreira, dueño de una chacra en los alrededores del mismo.

La historia de Moreira es por demas curiosa. Portugues de nacimiento, ha recorrido sucesivamente España, Francia, Alemania, Inglaterra y Grecia, como capitan de un buque mercante, casándose y teniendo la desgracia de enviudar durante su permanencia en cada una de esas naciones.

Parece que Moreira tiene la manía de asociar á sus recuerdos matrimoniales todas las banderas del globo.

La primera mujer fué italiana y la última, que falleció hace dos años, argentina, de Gualeguaychú, á cuyo pueblo pertenece tambien la nueva prometida.

La pintura en Paris—De una estadística hecha por el crítico artístico del *Fígaro* de Paris, resulta que habia expuestos recientemente en esta capital los siguientes cuadros nuevos: Salon de los Campos Elíseos 5.000, salon del Campo de Marte 1.400; acuarelistas 500; pastelistas 500; Union de las mujeres 1.000; independientes 1.000; exposiciones particulares 1.000; total 10.400.

"Resulta,—dice Alberto Wolff—que nuestros artistas producen diariamente unos 300 objetos más ó menos de arte, sin contar los que nos ocultan. Si no viene una catástrofe en nuestro auxilio, Paris, dentro de diez años, estará tan llena de pinturas que los ómnibus no podrán circular.

El socialismo imperial—Una gran parte del discurso pronunciado por Guillermo II en la apertura del Reichstag, fué dedicada á dar cuenta de los proyectos que aquel soberano abriga sobre reformas concernientes á la clase obrera, y que someterá á la deliberacion de la Asamblea.

Las palabras del emperador en tal sentido revisten especialísima importancia, y las traducimos á continuacion:

"Yo espero firmemente—dijo á los representantes—que sabréis dar una solucion satisfactoria á las cuestiones legislativas que os van á ser sometidas. Una parte de estas cuestiones es de una naturaleza tan apremiante, que ha parecido cosa imposible dilatar por más tiempo la convocacion del Reichstag.

Incluyo en el número de tales cuestiones, el desenvolvimiento de la legislacion protectora de los obreros. Los movimientos huelguistas que se produjeron el año último en diferentes puntos de Alemania, me han llevado á examinar si nuestra legislacion cuida en forma bastante de tener en cuenta aquellos deseos de la poblacion obrera que son acomodables con el órden gubernamental, susceptibles de ser satisfechos y suficientemente justificados.

"Trátabase en primer término de garantizar el reposo del domingo para los obreros, así como de limitar, fundándose en consideraciones de órden humanitario y en las leyes naturales, el trabajo de las mujeres y el de los niños. Los Gobiernos confederados se han persuadido de la posibilidad de introducir en la legislacion, sin menoscabo de otros intereses, la parte esencial de las proposiciones hechas en ese sentido por el antiguo Reichstag.

Se ha reconocido ademas la precision y la posibilidad de introducir mejoras en numerosos puntos de la legislacion relacionada con los precedentes; se trata particularmente de las prescripciones legales relativas á la proteccion de las costumbres obreras y á los reglamentos del trabajo.

La legislacion acerca de las cartillas de los obreros, pide igualmente ser completada en el sentido de que es necesario aumentar el respeto á los padres ante la inmoralidad creciente de los obreros jóvenes.

Estas modificaciones y desenvolvimientos que hay que introducir en la ley sobre las industrias, tendrán su expresion en un proyecto que os será sometido dentro de poco.

Otro proyecto llevará el fin de mejorar las relaciones de los tribunales de arbitraje industrial, organizándolos de manera que ellos basten á evitar todo conflicto entre obreros y patrones.

La poblacion obrera comprenderá, á medida que vaya haciéndose cargo de los esfuerzos del Imperio por mejorar su situacion, que la reivindicacion de reformas excesivas é irrealizables seria para su causa un verdadero peligro.

Nuestras reformas no pueden perjudicar á nuestra industria nacional, la cual ha de tomar parte forzosa en la lucha económica con las otras potencias productoras.

Por eso provoqué la conferencia internacional que en Berlin estuvo reunida, y los principios acordados en ella serán, con la ayuda de Dios, una semilla que producirá el bien de los obreros de todos los paises y la armonía entre los intereses económicos de los pueblos."

Las niñas y la cocina—Nunca pierden su oportunidad las observaciones siguientes, con que el *Temps* de Paris recomienda cierta institucion puesta en práctica en la gran capital francesa en beneficio de la educacion de la mujer:

"Hace algunos años que el municipio de Paris ha comenzado á crear cierto número de escuelas, cursos de educacion casera. Allí se enseñan artes poco lucidas, pero de utilidad práctica indiscutible. Las niñas que siguen esos cursos, saben zurcir medias, dobladillar servilletas, cortar una camisa y un traje, aderezar una chuleta, hacer dulces y preparar en caso de necesidad un pastel como regalo dominical. Son talentos muy prosaicos; serian sin duda alguna desdeñados por los colegios aristocráticos, cuyas alumnas en su mayor parte pueden lisonjearse de tener bajo sus órdenes desde su entrada en el mundo, un numeroso servicio doméstico. Aun siendo así, no es ocioso tener algunas nociones de los trabajos que se manda hacer.

Pero, generalmente la mayor parte de las niñas que cursan en las escuelas primarias, no se encuentran en posesion como para hacerse servir mas adelante.

Es conveniente salir de los colegios, con un certificado de estudios, con un diploma, si se tiene tiempo, y hasta lo que se llama enseñanza de adorno, puede ser un auxiliar útil, cuando se sobresale en ella.

Piénsese ahóra, en la gran cantidad de maestras que no pueden llegar á salir adelante y que sueñan con un empleo, como se sueña con un billete de lotería, y en el ejército de jóvenes que buscan en vano, sacar partido de su talento musical ó de su inteligencia en el dibujo para atender á sus necesidades.

La rivalidad y la competencia son crueles, pues la oferta no tiene límites y la demanda es limitada.

La principal vocacion de la mujer, es todavia, el matrimonio. Pero cuantas veces no sucede, que un obrero, un empleado de inferior categoría, retrocede ante la perspectiva de asociar á su vida á una mujer inteligente, atractiva, instruida, pero que no está iniciada en las necesidades caseras, que no sabe arreglar el menú corriente y que no es capaz de freir un par de huevos ó componer la ropa blanca cuando comienza á gastarse?

Si el sentimentalismo amoroso domina y pasa por todo, entonces vemos el desórden en el matrimonio, donde no reina el bienestar particular de la casa de los padres en mejor posicion, produciendo por resultado que se sale el hogar doméstico sin pesar y se vuelve á él sin gran prisa.

Bien pronto cada uno de los esposos tira por su lado.

Hay muchos hogares en los que la mujer no debe contar sino consigo misma para los trabajos domésticos.

En otros, donde hay facilidad de tener una mucama ó una sirvienta para todo servicio, es preciso que ayude la tarea y que sepa dar instrucciones precisas, pues las agencias de colocaciones están llenas de cocineras que no saben su oficio.

Es, pues, muy conveniente el refuerzo que prestan á la enseñanza femenil esas escuelas de cocina y arreglo doméstico, que no están destinadas precisamente para princesas, sino para la inmensa mayoría de las mujeres."

Sentencia—Montevideo, Junio 18 de 1890.—Vistos: en juicio público con jurados la presente causa criminal seguida por el señor Fiscal del Crimen á Juan Stoler por imputacion de homicidio voluntario perpetrado en la persona de Simon Balero (hijo);

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto que debe servir de base para la sentencia definitiva que ha de recaer en esta causa con arreglo á lo dispuesto por el art. 119 del Código de Instruccion Criminal; y

Considerando: que el veredicto establece las mismas conclusiones contenidas en la acusacion entablada por el señor Fiscal del Crimen.

Considerando: lo dispuesto por el art. 328 (inciso 2.°) y art. 18 (inciso 6.°) 36, 66, 70 y 73 del Código Penal;

Fallo: condenando á Juan Stoler á la pena de 20 años de penitenciaría con las prestaciones establecidas en el art. 35 del Código Penal y ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase.—*Jorge H. Ballestero.*

Junio 19 — FOLLETIN — 4

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

encontrando sin duda que no se les obedecia con bastante rapidez habian echado pié á tierra y atacaban la puerta con las culatas de los fusiles.

La puerta resistia, pero crujiendo por todas partes. Era evidente que en pocos minutos cederia ante los esfuerzos de tan furioso ataque.

Este ruido infernal habia puesto en pié á toda la casa. La condesa y sus lacayos muy asustados se agrupaban en la puerta de la antecámara, donde pronto se les reunieron la baronesa y su hija.

Arrancada á su profundo sueño, la señora de Castelnar se vistió precipitadamente, auxiliada por Margarita, y maldiciendo á mas y mejor este castillo de desgracia, donde ni siquiera se podia dormir tranquilamente.

En cuanto al conde, se habia dirijido á la estremidad del gran patio, al pabellon del jardinero, y, despues de dar á éste sus instrucciones, vino á juntarse con su mujer.

Roberto, silencioso y mordiendo con rabia su bigote, se colocó á la izquierda de la condesa.

Estas idas y venidas ocuparon naturalmente cierto tiempo.

Por sólida que fuese, la puerta continuaba haciendo oir crujidos inquietantes. En el momento en que el jardinero, despues de haber corrido los cerrojos, se preparaba á levantar la pesada barra de fierro que cerraba una de las hojas, la otra cedió de repente y cayó al patio con un ruido espantoso.

Por esta brecha se precipitó, teniendo sus caballos de la rienda, un grupo de dragones á cuya cabeza se distinguia un uniforme de oficial.

Roberto habia hecho ademan de detenerlos, pero el conde lo contuvo con un jesto imperioso.

Tranquilo y sereno, iluminado por las luces que los criados tenian en la mano, el anciano avanzó lentamente al encuentro del oficial.

—Los señores dragones son muy poco pacientes, dijo él con gravedad. Hubieran sin embargo debido comprender que á una hora avanzada como ésta, era difícil satisfacer inmediatamente sus deseos.

El capitan se encojió de hombros con desden.

—¿Quien sois? preguntó él. ¿El dueño de casa, sin duda?

—Sí, señor.

—Y os llamais...

—El conde de Bellerade.

—¡Ah! muy bien. Ya os conozco. Un ferviente adorador de la vaca de Colas, ¿no es cierto?

Para serviros, sí, capitan, contestó el anciano poniéndose colorado por la afrenta.

—¡Ah! ¡ah! murmuró el oficial, frunciendo las cejas. Otro nido de fanáticos.

—Con mucho gusto, señor, dijo el conde sin perder nada de su inmutable sangre fria, pero ¿no os parece que un patio no es un lugar conveniente para la esplicacion que solicitais?

—No solicito, señor, sino que la exijo, corrijió secamente el oficial.

—Mi espresion significa la misma cosa, solamente que era mas política, dijo sonriendo el anciano. Si os servis seguirme, voy á dar órdenes para que se traiga á vuestros soldados que comer y que beber.

—Mis soldados no necesitan de nada, interrumpió el oficial con altaneria.

—Como querais, señor. El rey, en efecto, goza de tan buena salud que no hay necesidad de brindar por él.

A estas palabras, tomó la bujia que llevaba uno de los criados, é introdujo al capitan en el salon de honor, cuyos candelabros de plata fueron encendidos en un instante.

Tras de él entró el capitan, despues la condesa, en seguida la baronesa y Margarita; y por último Roberto á quien la impertinencia del jóven oficial hacia hervir de cólera.

El conde mostró con un jesto un sillon al capitan.

—A mi turno, le preguntó él, ¿puedo saber con quien tengo el honor de hablar?

—Podria contestaros que soy un oficial del rey y que ese título me escusa de toda otra esplicacion, pero no tengo ningun inconviniente en deciros que soy el marqués de la Riziére, edecan del mariscal Montrevel.

El conde se inclinó cortesmente.

—Ahora, señor marqués, replicó él, ¿qué esplicacion habeis venido á buscar?

—En pocas palabras, hé aquí el hecho, señor:

He venido á reconocer estos lugares, cuando á cuatrocientos ó quinientos pasos de aquí encontré en el camino una carroza abandonada. Cuando digo abandonada, me equivoco, porque al acercarme á ella, encontré acurrucado en los cojines interiores á un pobre diablo medio muerto de miedo á quien interrogué.

Todo lo que pudo sacar de él fué que la carroza pertenecia á la baronesa de Castelnar, cuyos equipajes estaba cuidando, y la cual, á lo que él decia, á consecuencia de un accidente, se habia visto obligada á pedir hospedaje en un castillo vecino.

Conozco de nombre á la señora de Castelnar y sé que es una ferviente católica. Y como igualmente sé que los hugonotes no desperdician ocasion de ejercer sobre los católicos las más sangrientas represalias, he querido cerciorarme de que la baronesa no ha sido víctima de un atentado semejante al que ha sufrido hace seis meses.

—¿Y habeis creido al señor conde de Bellerade capaz de semejante infamia? interrogó Roberto agotada su paciencia.

—El señor de Bellerade es un hugonote, contestó el marques, y como tal le creo capaz de todo.

—En efecto, replicó el airado caballero, debeis suponerlo así si medís á todo el mundo por vuestra altura, porque hace diez y ocho años que los católicos desolan los Cevennes, teniendo á honra robar, saquear, incendiar los castillos, los templos y los pueblos.

—Por favor, señores, nada de inútiles recriminaciones, intervino con bondad el conde. El señor de la Riziére desea saber si nosotros hemos desbalijado en el camino real y puesto á rescate á la baronesa de Castelnar y su hija. Nada mas fácil que desengañarle.

Y volviéndose hácia la madre de Margarita, que presentó con un gesto al marqués:

—Aquí está la baronesa de Castelnar, quien se encargará de contestar esa acusacion, prosiguió él con la mayor sangre fria.

Llamada tan directamente á tomar parte en la cuestion, la baronesa no podia retroceder.

—En efecto, señor marqués, dijo ella con esfuerzo, reconozco que el conde y la condesa de Bellerade, lejos de haber provocado el accidente de que he sido víctima, se han apresurado á socorrerme, ofreciéndo á mí como á mi hija, una generosa hospitalidad que me me considero feliz en poder agradecerles delante de vos.

—¡En buena hora! dijo el capitan, dirigiéndose al viejo hidalgo; pero, creedme, señor conde, aconsejad á vuestro hijo que sea mas mesurado en sus palabras. Me parece singularmente estraño que desde el principio de la insurreccion de las Cevennes, se os haya dejado tranquilos en vuestro nido de buitres sin daros á escojer entre la muerte ó la misa. Que este jóven imprudente tenga cuidado. Porque padria repararse este olvido y destruir de un golpe toda la nidada!

Roberto se avanzaba á contestar, cuando el anciano lo detuvo.

—Señor marques, le dijo, mirándole de frente, sabed que ninguna amenaza ha hecho jamas empalidecer ni retroceder á un Bellerade. Haced lo que mejor os parezca. ¡Cúmplase la voluntad de Dios!

—¡Ah! ¿es así la cosa? esclamó el capitan. ¿En lugar de disculparse se me resiste? ¡Pues bien! ya que lo quereis así, en nombre del rey daos preso!

—¿Y nos vais á conducir... adónde? preguntó el anciano con una calma imperturbable.

—Al cuartel general del mariscal de Montrevel.

En la corta justificacion que, por decerlo así, la baronesa se vió obligada á presentar, como se ve, no habia ni aun pronunciado el nombre de Roberto.

En el momento que el capitan amenazaba llevarlos presos, hubiera sido leal y honrado declarar que el imprudente caballero era precisamente el que la habia salvado seis meses antes, y hoy dia mismo, de los peligros que habia corrido.

Margarita la miraba, esperando que su madre interviniera en favor de los prisioneros.

Pero la baronesa no dijo una sola palabra.

Margarita, incapaz de contenerse, dió un paso adelante.

Su madre, adivinando su intencion, quiso contenerla con el gesto y con la mirada.

—Nó, murmuró la valiente niña. Callarse seria una cobardía.

Y avanzó resueltamente.

—Deseo corregir el involuntario olvido que mi madre comete en este momento, dijo la jóven, dirigiéndose al marqués. ¡Los acontecimientos la han trastornado un poco, porque lo mismo que ella se ha quejado al mariscal de las violencias de que hemos sido víctimas hace seis meses, ha debido dar el nombre del que entonces nos protegió, libertándonos y acompañándonos á lugar seguro. Él está aquí, nos escucha, y no es otro que el mismo señor Roberto, á quien quereis tomar preso.

—¡Quién decis! esclamó el marques, volviéndose hácia la baronesa.

—Que es verdad, señor... balbuceó ésta con visible esfuerzo. Lo habia olvidado... es, en efecto, el señor Roberto.

—Y mi madre hubiera podido agregar, prosiguió Margarita, que esta misma tarde sin el arrojo del mismo señor Roberto, nosotras y nuestra carroza hubiéramos sido precipitadas al pié de la cuesta por nuestros caballos desbocados.

—¡Es posible! dijo el capitan con el mismo gesto de incredulidad.

—Sí... sí... dijo la baronesa. Mi hija tiene razon.... estoy, tan conmovida... ese accidente... esos soldados...

—Tranquilizaos, señora, dijo el señor de la Riziére, de nosotros nada teneis que temer. En cuanto al conde y su hijo, como no han cumplido las prescripciones reales, no puedo dejarlos en libertad, á pasar del elocuente alegato de la señorita del Castelnar. Se les tendrá en cuenta seguramente lo que han hecho por vosotras, pero solo al mariscal correspondo resolver sobre su suerte.

Y volviéndose al conde.

—¿Habeis oido señor?

El anciano se inclinó. Una sonrisa resignada resbaló por sus labios.

—Has ensillar nuestros caballos, ordenó á Roberto.

Y como con las manos juntas y los ojos bañados en lágrimas la condesa se avanzase hacia el capitan, él la detuvo.

—Entrad en vuestras habitaciones, señora, le dijo con dulzura pero con firmeza. No teneis ya que hacer aquí.

A una señal de él las sirvientas se llevaron á la condesa, á quien la baronesa se apresuró á seguir despues de cojer bruscamente la mano de su hija.

En este instante volvió Roberto.

—¿Toda está pronto? le preguntó el anciano.

—A lo menos todo va á estarlo, contestó el caballero. ¡Ah! señor conde, añadió en voz baja, ¡qué lástima que no hubierais dejado obrar! Yo solo estoy seguro, hubiera dado cuenta de este insolente marques y de su escolta.

¡El anciano levantó los ojos al cielo y no contestó! El capitan no cesaba de observarlos.

—Vamos, dijo con un jesto de impaciencia. ¿Hemos concluido?

A su vista, el conde y Roberto se equiparon apresuradamente.

—Cuando querais, señor dijo el viejo hidalgo mostrando al oficial la puerta abierta.

—Pasad adelante, ordenó el marques, que temia sin duda alguna sorpresa.

Era esta una nueva injuria. Roberto se estremeció de piés á cabeza, sus ojos se inyectaron de sangre, y fijó sobre el marques una mirada cargada de amenazas.

El capitan se apercibió y la sostuvo con burlesco orgullo.

En cuanto al anciano, sin dar lugar á Roberto de pronunciar una palabra, lo tomó del brazo y se lo llevó.

Pocos momentos despues los dragones los rodeaban, y la pequeña tropa, á cuya cabeza marchaba el oficial, se dirijió del lado de Castelnaudary.

Era allí, en efecto, donde hacia algunos dias el mariscal de Montrevel tenia establecido su cuartel general.

Antes de ir mas lejos, nos vemos obligados á poner á nuestros lectores al corriente de la situacion en que se encontraba la Francia en 1703, y principalmente el país en el cual tienen lugar los sucesos que venimos relatando.

Despues de haber consquistado el trono de Francia y hecho á sus enemigos políticos ó religiosos todas las concesiones imaginables, Enrique IV habia acabado por acordarse que debia su trono á los protestantos, y habia promulgado el 15 de Noviembre de 1698, que la historia ha llamado el *Edicto de Nántes*.

Este edicto contenía para los hugonotes amnistia plena y entera, libre ejercicio de su religion en sus casas así como en las ciudades y lugares autorizados, y promesa de una suma de 80,000 escudos por mes para la conservacion de la guarnicion de las plazas fuertes que se les habian concedido.

Mal acojido por el parlamento de Paris que rehusó registrarlo, batido en brecha por Richelieu que se apoderó de la Rochela, este edicto no fué tampoco respetado por Mazarino que despues de haber vencido la Fronda, nombró comisarios "para remediar las infracciones y avances cometidos por los protestantes durante este largo período de anarquia."

A su advenimiento al trono, Luis XIV no pensó sino en sus placeres. Habia encontrado llenas las arcas del Estado. Mazarino le habia legado su fortuna que alcanzaba á once millones, lo que era una suma enorme en esa época. El jóven rey se apresuró á hacer pública ostentacion de sus escandalosos amores, disipó en fastuosas fiestas el tesoro de que era dueño, y llegó á ser ese monarca lo más egoista, testarudo y vanidoso que se conoce, preludiando así la ruina de nuestro desgraciado país que Luis XV iba á concluir con no menos cinismo é impudencia.

Pero en 1703 el rey-sol comenzaba visiblemente á decaer. En el exterior su prestigio palidecia visiblemente; la suerte de las armas no le favorecia ya con tanto brillo, á pesar del heroismo del mariscal de Villars y de la habilidad del duque de Vendôme. En el interior era peor todavia. ¡Aquel rey fastuoso y alborotador caia en el ridículo. Luis se habia hecho devoto y se casaba con la Maintenon!

Por razon de la influencia ejercida por ella en los sucesos que nos ocupan, es necesario resumir en cortas líneas la historia de esta ambiciosa.

Nació en 1635 en la cárcel de Niort, donde estaba detenido su padre, Constant d'Ambigné.

Pertenecia á la religion protestante, que concluyó por abjurar á influencia de la señora de Feuillant, su parienta. Bella, pero sumamente pobre, se vió obligada á escojer entre el convento y el Sr. Scarron, que se casó con ella par lástima y que murió en 1660. No habiéndola enriquecido este matrimonio, solicitó una pension de la reina madre que se la concedió de 2000 francos.

A la muerte de la reina la pension fué suprimida; pero la viuda Scarron contaba con buenas relaciones. Asaltó al rei con frecuentes memoriales que éste recibia con desagrado. No sabiendo á que santo encomendarse, se dirijió á la Montespan, quien consiguió presentarla á Luis XIV. Desde ese momento su fortuna creció. Aya al principio de los hijos de la Montespan, compró luego la tierra de Maintenon, llegando á suceder que en la corte no se la llamase sino la *señora Maintenon*.

Bella todavia, á pesar de sus cincuenta años, acechada por el viejo rey á quien supo habilmente resistir, se vió colmada de honores y dignidades. Por último consiguió casarse con él en 1686, y no murió hasta 1709 en Saint-Cir, donde se habia retirado en 1715, á la muerte de Luis XIV.

Pero este matrimonio no se realizó sin graves inconvenientes. No fué sino el resultado de intrigas, á traves de las cuales, como en todas partes y siempre en esa época bienaventurada, el jesuitismo dejaba ver la punta de su larga oreja.

El escándalo causado por aquellos amores clandestinos, porque nunca se ha probado la autenticidad del matrimonio, produjo en Francia una reprobacion universal que no ignoraban ni el rey ni madama de Maintenon: pero ¿cómo acallar este clamor público?

El padre La Chaise, jesuita y confesor de Su Magestad, se apresuró á aprovechar, para la mayor gloria de Dios, los remordimientos y vacilaciones de los viejos amantes. A uno y otro persuadió que el único medio de reconciliarse con Dios y conquistarse de nuevo la confianza del pais, era dando á la religion pruebas palpables de su fervor, renovando la Saint-Barthelemy y arrebatando á los protestantes las plazas fuertes que aun poseian.

Dócil á estos pérfidos consejos, el 22 de Octubre de 1685, Luis XIV revocó el edicto de Nántes. La viuda Scarron no recordó en todo el auge de su poder que habia nacido de padres protestantes, que durante diez y seis años perteneció ella misma á la religion reformada, y esta infamia que la renegada hubiera podido impedir, este acto tan cruel como impolítico, permitió que se cumpliese.

Entonces comenzaron las *misiones armadas* y las *dragonadas* que obtuvieron por primer resultado, con el cuchillo al cuello, doscientas cincuenta mil conversiones: pero este no fué sinó un triunfo efímero. Vueltos de su primera sorpresa los protestantes se rebelaron, se organizaron, se refugiaron en las montañas, y allí sostuvieron esa famosa guerra de los Cevennes, cuyos sangrientos episodios registra la historia.

Otros emigraron á pesar de la vigilancia de que eran objeto en la frontera y de las prisiones con que eran castigados. En vano se redoblaron los rigores para impedir la emigracion. Galeras, flagelaciones, confiscaciones de bienes, ejecuciones sumarias, torturas renovadas de los más florecientes tiempos de la inquisicion.... nada la contuvo. Los protestantes franceses llevaron á Suiza, España é Inglaterra el secreto de su industria y mas tarde hicieron á nuestro comercio una terrible competencia. Sangre y ruinas fueron el resultado de esta torpeza política y religiosa, cuyos irreparables errores el mismo Luis XIV tuvo tiempo de reconocer.

Pero en el momento en que principian las primeras páginas de nuestro relato, la guerra de los Cevennes estaba todavia en todo su furor.

No era en batallas campales donde se defendian los diezmados protestantes; era en pequeñas columnas que hacian la guerra de guerrilleros, cayendo sobre el enemigo cuando éste menos lo esperaba.

A su frente se encontraban Juan Cavalier, Roland, Ravenel y Catinal.

Despues del fracaso del duque de Broglie se habia enviado al mariscal de Montrevel con 20,000 hombres á sofocar la insurreccion.

A pesar de los actos de salvaje crueldad de que se habia hecho reo, y de los cuales hablaremos despues, no habia podido domar á los rebeldes ni concluir con esa guerra de feroz esterminio.

Aunque él fuese más odiado que temido, se comprende que el conde de Bellerade y Roberto no de-

Via Galveston

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Comerciales

Diligencias de Canelones á San Ramon

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De los escaparates, estantes, vidrieras, etc., pertenecientes á la exposicion flotante española.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

De 558 toneladas cobre para fundicion—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un terreno, en la localidad mas importante de la capital, esquina Andes y Mercedes, ocupado actualmente por el teatro de verano exFolies Bergères—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

AVISOS GENERALES

Convocatoria

CORREOS

Al comercio

Consultorio Odontológico

Dr. De Leon

Dr. E. Figari

Dr. Mariano Balzani

Dr. E. Cuenca

Doctor W. Zawertal

Estopa y crin vegetal

El estudio

Eduardo Acevedo

Hospital para caballos

José Pedro Ramirez

José María Cantó

Julio Bastos

Juan C. Blanco

J. O. Bonoglue

Arreos de coches

A propietarios

Antonio Carvalho Lerena

Adoquines

Arturo Martos

Martin C. Martinez

Moldes de estaño

Molinero

No mas humedad en las casas

Pablo Beisso

Artista pintor

Profesor

Peinados Bellocq

A los aserraderos

Pedicuro

Billares

Renombrada bodega

Berra (F. A.)

Cochería de Vicente Urta

Se vende

Casa-quinta

Sarmientos

Casa

Sociedad de Lavado y Planchado

Se alquila

Santiago Larlan

Tahona y Fideleria

Teneduría de libros

Tarjetas de visita

V. P. Berra

Jockey Club

Sociedad Vitícola Uruguaya

HENRY MARTINOT

CASA DE BORDADOS

BANCO COMERCIAL

Capital realizado $ 1:594,000

HILO DE CARRETEL

JUAN CLARK JUNR y Ca

JUAN J. HORE

130—CALLE MISIONES—130

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de don Antonio Fusco, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Francisco Guido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 31 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2124-jn.3-1m-jl.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Santiago A. Suffern, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2275-jn.14-1m-jl.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Catalina Vidart de Villemur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Junio 13 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2283-jn.14-1m jl.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Magaldino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento —Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-jn 14-60p-ag.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Juan José Gomensoro, citándose á la vez á los acreedores de la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Justo I. Linares*, actuario. 2336-jn.19-11p-jn.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1359-ab.12-90p-jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número dieciseis mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1936-my.20-1m-jn.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blanco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Julio Arostegui los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
2180-jn 8-15p-jn.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al Banco fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del mismo deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2208-jn.8-16p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se ha declarado en quiebra la razon social J. Lamaison y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre en oportunidad y dentro del término de veinte dias—Montevideo, Junio 7 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2228-jn.10-10p-jn.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta del corriente de dos á tres de la tarde, y en la puerta del Juzgado calle Cámaras número cincuenta y cuatro, se van á sacar á almoneda, dos solares de terreno situados en el barrio "La Comercial", manzana letra A, de la segunda seccion y señalados con los números ocho y nueve, los que contienen un área superficial de ochocientas varas cuadradas, igual á quinientos noventa metros, treinta decimetros y cuarenta y ocho centimetros tambien cuadrados, que se deslindan así: diez y siete metros diez y ocho centimetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centimetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números tres y trece, por el Norte con los números cuatro y siete y por el Sud con los números catorce y diez y siete. Estos solares han sido tasados en la cantidad de un mil seis cientos pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que don Cárlos J. Ayre adeuda á don Martin Hinrichs con mas sus intereses legales y las costas y costos del juicio.—Para informes ocurrir á la escribania actuaria.—Montevideo, Junio 10 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2246-jn.12-18p-jn 30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar en almoneda la mitad proindivisa de un terreno y finca situado en esta ciudad, con frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde está señalada dicha finca con los números 45 y 47, teniendo 15 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la indicada calle Mal Abrigo y 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo, 62 metros 5 centímetros en el costado Norte, lindando con Bernardo Aguerre y 56 metros 95 centímetros al Sud lindando con Domingo Chango. El todo de dicha propiedad ha sido tasado en la cantidad de 13.199 pesos con 64 centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la mitad de esa tasacion.—Dicha propiedad pertenece proindivisa á don Abel Platero y don Martin Torres, y se manda vender la mitad correspondiente al señor Platero para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Jaime Ferrer y Barceló, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Para informes, ocurrir á la Escribania Actuaria.—Montevideo, Junio 14 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2299-jn.15-15p-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Pablo Caderoso, domiciliado en la calle Soriano núm. 11.—Montevideo, Junio 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2227-jn.10-15p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Agustin Carlevaro para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor.—Montevideo, Junio 11 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2247-jn.12-7p-jn.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores José Scaglia y Hermanos para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Junio 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2343-jn.19-5p-jn.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1455-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza.*
1641-my.1-2m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Bernardo Borges y de doña Josefa Castro de Borges á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2147-jn.4-1m-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Iturralde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público. 2205-jn.7-1m-jl.7

Escribania de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, los autos testamentarios de don Miguel Siniestro é incidente sobre desalojo, á escrito de don Juan G. Warren, en representacion de don David Silveira, pidiendo se declaren rebeldes á don Vicente Muelas y don Pedro Alvarez en razon de no haber comparecido, se ha dictado con fecha diecisiete de Abril del corriente año, el auto siguiente:—"Autos y "vistos: En rebeldia de la parte de Muelas y Alva-"rez, sígase la causa con los Estrados, notificándo-"seles esta resolucion en la forma que determina el "art. 344 del Código de Procedimientos."—*Vilaza—Salvañack—Herrera y Obes*—Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la Ley.—Montevideo, Mayo 10 de 1890.—*Adrian Castro*, escribano público.
2183-jn 7-15p-jn.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE DE BURGUES núm. 32

Reducto, Junio 11 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Goes entre las de Araicua y Boulevard, *que forma esquina*; compuesto de 28 metros 40 cnts. de frente sobre la calle Goes con la cual linda por el Noroeste, por el Sud Oeste con la calle Araicua, y por el Sud Este con la prolongacion proyectada de la calle Guaviyú que pasará por el medio del terreno dividiéndolo en dos fracciones (se presume pertenecer á un señor Renot); para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Paniés*.
2269-jn.14-1m-jl.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones número 3, de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 28 del corriente á las 5 p. m.

n.28 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion seis ayudantías de primer grado vacantes en las escuelas de 2.º grado número 11, 7, 20, 22 y 31 y de primer grado núm. 19, ambas de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 del corriente á las 5 p. m.

jn.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 11 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado mixta núm. 5 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 23 del corriente á las 5 p. m.

jn.23 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 16 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 28 para niñas, de este Departamento.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 2 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.2 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 5 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.5 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 14 de 1890.

En razon de no haber concurrido licitadores para la construccion del empedrado de la calle Reducto desde el boulevard General Artigas hasta el camino de Propios y Larrañaga, entre Reducto y Goes, convócanse postores por tercera vez para la ejecucion de esa obra, que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 23 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
2297-jn.22 *Augusto A. Ximeno*, secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

De acuerdo con la superior resolucion del Ministerio de Hacienda de fecha 7 del corriente, esta Direccion pone en conocimiento de los señores introductores y exportadores que no hayan satisfecho la patente complementaria de uno por mil sobre el excedente de la cantidad de doscientos mil pesos, que deben concurrir á efectuar el pago de aquella patente dentro el improrogable término de diez dias.

Esta notificacion se hace extensiva á los abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábricas de toda clase de preparaciones de carne, que en el año anterior hayan movilizado más de 200.000 pesos, sin haber abonado todavía la misma patente complementaria, para que se sirvan pagarla dentro de igual término.

Montevideo, Junio 14 de 1890.

2300-jn.26 *Francisco Fernández.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de un muelle en el extremo Norte de la calle de los Andes.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, á esta Direccion, el dia 28 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados ó sus representantes que se hallen presentes al acto, siendo rechazadas sin abrir aquellas que no se hallen en esta condicion.

Montevideo, Junio 17 de 1890.

2332-jn.28 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para la impresion litográfica de 14,000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 400 recibos provisorios de idem, 1,000 recibos para el Impuesto Rural de Instruccion Pública, 500 Patentes de Perros (Urbanas) y 200 idem (Rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital en el año 1890-91, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 20 del actual, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Fisiologia y Terapéutica de la Facultad de Medicina, y la de Gramática Castellana, de la seccion de estudios preparatorios, con arreglo á las bases que se encuentran á disposicion de los señores aspirantes, en esta Secretaría general.

El acto del concurso de cada una de las asignaturas indicadas, se verificará en la segunda quincena del mes de Enero de 1891, en los dias que el señor Rector oportunamente determine.

Las solicitudes respectivas podrán presentarse hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2344-jl.5. *Enrique Azarola.*

Direccion de la Penitenciaría

Llámase á propuestas para la construccion de cinco garitas giratorias de madera y modificacion de los cinco ángulos de los muros donde dichas garitas deben ser colocadas; todo de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que de él forma parte.

Los concurrentes deberán presentar sus propuestas en el papel sellado que corresponde para ser abiertas en el local de esta Direccion ante Escribano Público y de los interesados el dia 20 del actual á las 9 de la mañana.

2261-jn.20. *Juan Quincoces.*

AVISOS

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Mayo de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	448,982 09
Varios deudores	"	3.677,063 27
Depósitos	"	4.555,756 07
	$	8.681,801 43

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	641,395 36
Depositantes	"	4.555,756 07
Emision en circulacion	"	484,650 00
	$	8.681,801 43

Montevideo, Mayo 31 de 1890. *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Dias*, Inspector de Banco. 128 e ...

SABAÑONES

¡Grietas! ¡Cortaduras! ¡Quemaduras!

Cúrase como por encanto! con 3 ó 4 aplicaciones de la afamada AGUA SOBERANA SUIZA del doctor Dietrichs (Neufchatel.) Va dentro de cada estuche un *pincelito especial* para mojar el lugar enfermo y un prospecto.

RESFRIO DE LA CABEZA! REUMA DEL CEREBRO! Cúrase *en una noche!* aplicando sobre la frente un pedazo de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos monges. Van prospectos en 4 páginas. *Véndese á prueba!*

TOS! TOS! REUMAS! BRONQUITIS! CATARROS! OPRESIONES! ASMAS!—Alivia instantánea y cura brevemente con las afamadas PASTILLAS LANDEZAS á la GOMA, ALQUITRAN y SAVIA DE PINO, muy *agradable* á tomar para *adultos* y *criaturas*, aprobadas por diversas academias de medicina de Europa. Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito núm. 270, Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio núm. 58.

2141-jl.4-dpm.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 28 **de Junio de 1890.**

PROGRAMA

1 de	25.000	$ m/n 25.000
3 "	1.000	" 3.000
6 "	500	" 3.000
10 "	200	" 2.000
16 "	100	" 1.600
41 "	50	" 2.050
100 "	25	" 2.500
201 "	20	" 4.020
1122 "	15	" 16.830
1,500 suertes		$ m/n. 60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel blanco y tinta verde.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.º
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cervezas
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flores
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa.
31-p-dpm

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 179, esquina Misiones

212-dpm. Jaime Waltz, Gerente.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales. Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p°/o anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/o anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/o an l.

12-dpm

Ferroc "Midlaarrilnd del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS — Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS — Tren de carga al cual se podrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.33 "	12 00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2 07 "
Porvenir	8.47 "	3 22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4 20 "

ESTACIONES	REGRESOS — Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS — Tren de carga al cual se podrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS — ESTACIONES	A. M.	REGRESOS — ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.50
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos, tendrá lugar el mártes 24 de Junio á las 3 de la tarde en el propio local de la Cervecería. La Asamblea tiene por objeto oir la lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, acompañada del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe de la Comision de Cuentas.

Seguidamente se procederá á la eleccion de 5 suplentes de Directores y de la Comision de Cuentas. Se recuerda á los señores accionistas que no tengan sus acciones inscriptas, el artículo 9 de los Estatutos.

Montevideo, 6 de Junio de 1890.

159-jn.24. *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Debiendo procederse próximamente al cange de las acciones nominativas de este Banco, por otras al portador, segun lo resuelto por la Asamblea General de 10 del corriente, se pide á los señores accionistas que á tal efecto y con el fin de poder constatar debidamente la nómina de socios fundadores á que el proyecto sancionado el 10 del corriente se refiere, se sirvan inscribir en el Registro que obra en la Gerencia, la cantidad y número de sus títulos.

Dicho registro queda abierto desde la fecha hasta el 23 del corriente, todos los dias hábiles, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Por resolucion del Directorio,

2283-jn.23 *El Gerente.*

¡ATENCION! ¡ATENCION!

EL GRAN

Restaurant Rinascimento

Calle 25 de Mayo 171, esq. á 1.º de Mayo 3

(AL LADO DEL TEATRO SAN FELIPE)

Se recomienda por su excelente cocina, vinos y licores.

Especialidad en cocina italiana y vinos italianos

Se sirven banquetes, lunchs, bodas, bautismos, etc., etc. tanto en casa como á domicilio.

Cocina francesa, alemana é inglesa.

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Almuerzo á la carta, $ 0,80 centésimos. Comida á idem, 1 $.

Servicio incomparable por su prontitud.

257-perm.

Al Tupi Nambá

BUENOS AIRES 300, FRENTE AL TEATRO SOLIS

El 1er. establecimiento del Rio de la Plata

Esta casa que tiene el alto honor de contar entre sus innumerables favorecedores á los hombres mas notables en ciencias, en artes, en letras, etc., etc., no omite sacrificio por grande que sea para sostener bien alto el renombre que con toda justicia ha adquirido de ser la primera en el Rio de la Plata en la elaboracion del café.

Para el efecto ha recibido por el último paquete y por intermedio de la casa del señor Cardozo, cien bolsas café Imperial, lo mejor que producen los Estados Unidos del Brasil, el que empezaré á elaborar y expender á mis constantes favorecedores desde el 20 del corriente mes.—Garanto que el café que se elabora en esta casa es puro, sin mezclas ni composturas, aún cuando haya ignorantes que crean á los charlatanes que tienen el *toupé* de decir semejantes barbaridades.

Por último garanto á las personas de buen gusto y que saben tomar café, que no hay en plaza ni en gremio de café imperial ... *Francisco Sica Pérez*.

2226-jl.17.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	4:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. **J. MAC-CRINDLE**, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-Presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero	" A. Christophersen.
Secretario	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan.
"	" Meliton Panelo.
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

251-perm. *Juan Dillon*, Gerente.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia y Francia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/o al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/o anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PREIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 méses	5 °/o	anual
" " " " de 6 "	6 °/o	"
" " á otros plazos		convencional
En cuenta corriente á la vista	3 °/o	anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/o anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Casa de poco precio

DE GRAN PORVENIR

Frente á la futura Bolsa de Comercio

PLAZA ZABALA

SE VENDE MUY BARATA

Por mas detalles se puede ocurrir al señor J. M. Roo.—Bolsa de Comercio. 2235 jn.25.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS



319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin).—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

163-perm.-dpm.

PAPAS

Especialísimas de Canarias

Depósito permanente, almacen de Juan Alsina, Misiones 83 esquina 25 de Agosto. 2070-jn.30

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 27 de Junio de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

COMANDANTE—VERD

Saldrá el 11 de Julio de 1890 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 15

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DEVAUREIX

Saldrá el 18 de Junio á las 4 de la tarde, haciendo escalas en San Vicente y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

COMANDANTE—MORTEMARD

Saldrá el 23 de Junio á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

COMANDANTE—BAULE

Saldrá el 6 de Julio á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

3perm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El vapor italiano

VITTORIA

CAPITAN—G. GAVINO

Saldrá el 25 de Junio para LAS PALMAS BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

El vapor italiano

EUROPA

CAPITAN—BURLANDO

Saldrá el 4 de Julio de 1890 para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 82.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 15 de Junio á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Junio á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

176-pm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 22 de Junio de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE—PICCONE

Saldrá el 8 de Julio de 1890, á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 22 de Julio de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL VAPOR

PARANA

CAPITAN: SIMONET—Saldrá el 20 de Junio.

Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre.

EL VAPOR

SANTA FÉ

CAPITAN: PANCHÉVRE—Saldrá el de Junio.

Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre.

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR

ENTRERIOS

CAPITAN: CREQUERC—Saldrá el de Julio.

Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147 y "La Cooperativa" núm. 850. pm.

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 182.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 269. 145-p.